



**ACTA DE LA PRIMERA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
STE-CDMX-IRN-002-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES (SEGUNDA CONVOCATORIA)"**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 30 de mayo del 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre No. 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México, las personas servidoras públicas y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas** del procedimiento señalado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 30, fracción I, 39 y 39 Bis, 52, 55, 56 y 63 de la "Ley"; 37, 49, 50, 51 y 52 del "Reglamento"; numerales 5.7.7 de la "Circular"; así como lo establecido en los "Lineamientos", relativo a la contratación del "Servicio de mantenimiento y recarga de extintores" a fin de llevar a cabo el análisis cuantitativo de la propuesta presentada. ----

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos las personas servidoras públicas, Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales; C. Yocelin Castro Ascencion en representación de la Subgerencia de Ingeniería como "Área Técnica"; el C. Guillermo Calderón Olvera, Subgerente de Servicios como "Área Requirente"; Lic. Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; Licenciada Beatriz González Luna, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno; Sandivel Baltazar Francisco, en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos. -----

Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, informa a los "Participantes" y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de "Autorización para grabación de imagen", con fines de transparentar el procedimiento; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento.-----

Se hace constar que para este Procedimiento de Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores No. STE-CDMX-IRN-002-2025, están participando las siguientes personas físicas, **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ ZAMORA, CESAR ALBERTO PONCE VILLAFUERTE** y la persona moral **ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y SERVICIOS SELECTA S.A DE C.V.**-----

Encontrándose presentes la C. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ ZAMORA**, el C. Roberto Ángel Montes De Oca López en representación del C. **CESAR ALBERTO PONCE VILLAFUERTE** y el C. Samuel Hernández Castoneyra en representación de **ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIOS SELECTA S.A. DE C.V.

En uso de la palabra el Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, menciona que en este acto únicamente se procederá a la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, presentada por los **"Participantes"**, de conformidad con los requisitos establecidos en las Bases de la Invitación Restringida Nacional, así como en las aclaraciones formuladas en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 28 de mayo del 2025, precisando que el análisis cualitativo y la elaboración del dictamen correspondiente, se llevará cabo entre este evento y el Acto de Fallo.

A continuación el Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, manifiesta que en términos del artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de esta etapa, se verificó que los **"Participantes"** no se encuentran sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por lo que se adjuntan a la presenta acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 30 de mayo del 2025, en cuanto a la búsqueda en la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual no fue posible verificar debido a que el servidor no se encuentra habilitado del cual se adjunta evidencia de la impresión de la pantalla obtenida.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 43, fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción II de su Reglamento y los numerales 1.8 y 3.2 de las Bases de la Invitación Restringida Nacional, se procede a la recepción y apertura del sobre que contiene la documentación legal-administrativa, así como la propuesta técnica y económica, presentada por los **"Participantes"**, desprendiéndose el siguiente resultado:

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ ZAMORA	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

CESAR ALBERTO PONCE VILLAFUERTE	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y SERVICIOS SELECTA S.A DE C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

En términos de lo establecido en los artículos 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el 41 fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, así como el numeral 3.2 de las Bases del procedimiento que nos ocupa, se **aceptan** las propuestas presentadas por los **Participantes: MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ ZAMORA, CESAR ALBERTO PONCE VILLAFUERTE y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y SERVICIOS SELECTA S.A DE C.V.**, toda vez que cumple cuantitativamente con lo solicitado en las Bases de la Invitación y lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

En términos de lo previsto en el numeral 3.2. de las Bases de la Invitación Restringida Nacional, se informa a los asistentes que el mismo día de la celebración de este acto, se entregará a la Gerencia de Ingeniería y Tecnología con el carácter de "**Área Técnica**", las propuestas técnicas presentadas por los "**Participantes**", y que fue aceptadas como resultado de la revisión cuantitativa llevada a cabo, para su valoración y emisión del dictamen correspondiente.

Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que la Segunda Etapa: Emisión del fallo; resultado del dictamen y presentación de precios más bajos de la Invitación Restringida Nacional, se llevará a cabo el próximo día **03 de junio del 2025** a las **11:00 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.8 y 3.3 de las Bases de la Invitación; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto.

Se informa a los asistentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la "**Convocante**" podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, tienen como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 11:47 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Allan Manuel Santini Rogel Subgerente de Compras y Control de Materiales	
C. Yocelin Castro Ascencion Representante de la Subgerencia de Ingeniería	
Guillermo Calderón Olvera Subgerente de Servicios	
Lic. Sandra Cabrera García Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

J

Por el Órgano Interno de Control	
Nombre y cargo	Firma
Lic. Beatriz González Luna Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación del Órgano Interno de Control.	
C. Sandivel Baltazar Francisco Subjefe de Departamento	



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

Por los participantes		
Nombre y/o Razón Social	Firma	
C. María Guadalupe Rodríguez Zamora	Nombre	<i>María Guadalupe Rodríguez Zamora</i>
	Cargo	<i>Representante</i>
	Firma	<i>[Firma manuscrita]</i>
C. Roberto Ángel Montes de Oca López En representación Cesar Alberto Ponce Villafuerte	Nombre	<i>Roberto Ángel Montes de Oca López</i>
	Cargo	<i>Representante</i>
	Firma	<i>[Firma manuscrita]</i>
Administración de Inmuebles y Servicios Selecta S.A de C.V.	Nombre	<i>Samuel Hernández Castañera</i>
	Cargo	<i>Representante</i>
	Firma	<i>[Firma manuscrita]</i>

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas de la Invitación Restringida Nacional número STE-CDMX-IRN-002-2025 para el "Servicio de mantenimiento y recarga de extintores (Segunda convocatoria)" celebrada a las 11:00 horas del día 30 de mayo del 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

[Firmas manuscritas adicionales]